

2023 164 apelo ARA ANSERMA

veeduria ciudadana <veeduriaciudadana4020@gmail.com>

Mié 29/11/2023 4:46 PM

Para: Juzgado 01 Civil Circuito - Caldas - Anserma <j01cctoanserma@cendoj.ramajudicial.gov.co>; veeduriaciudadana4020 <veeduriaciudadana4020@gmail.com>

 2 archivos adjuntos (689 KB)

CSJ CFMA CONTRA ALM EXITO LEY 982.pdf; EN TUTELA CSJ SCL CONFIRMO LEY 982 DE 2005.pdf;

juez ciivil cto

ANSERMA

jose largo, obrando a popular 2023 164 APELO Y SOLCITO AMPARADO ART 357 CPC Y PIDO UNA SENTENCIA DE MÉRITO AMPARANDO LO PEDIDO POR MI Y CONCEDIENDO AGENCIAS EN DERECHO A MI FAVOR APLICANDO ACUERDO PSAA16-10554 DEL 5 AGOSTO DE 2016 ART 2,4 Y 5.1 COMO LO MANDA DICHO ACUERDO

APELO pues el convenio que supuestamente dice existir con ASORISA Y O centro de relevo atención virtual, NO GARANTIZA LA ATENCIÓN DE CIUDADANOS SORDO-CIEGOS

PUES ADEMÁS NO EXISTE UN GUÍA INTÉRPRETE TAL COMO LA LEY LO ORDENA

LA ATENCIÓN VIRTUAL PARA CIUDADANOS ES UN ESFUERZO MÍNIMO, QUE NO GARANTIZA LAS ACCIONES AFIRMATIVAS QUE ORDENA LA LEY 982 DE 2005 ART 8 Y POR ELLO EXIJO EN DERECHO SE AMPARE MI ACCION CONSTITUCIONAL

anexo fallos como sustento

pido al tribunal cumpla art 37 ley 472 de 1998 y termine la accion en 20 dias contados desde llegar la accion a la secretaria del tribunal tal como la ley 472 de 1998 se lo IMPONE

ATT

CC

COMISIÓN INTERAMERICANA DDHH

COLECTIVO JOSÉ ALVEAR

COLECTIVO ACTORES POPULARES